

REFORMA

Apuestan por campañas austeras

Gastarán \$220 mil por candidato a PJ

Alertan consejeros sobre insuficiencia para quienes deben recorrer todo el País

NADIA ROSALES

El INE autorizó ayer que cada candidato a juez, magistrado o Ministro en la elección del Poder Judicial pueda gastar hasta 220 mil 326.20 pesos en su campaña de 60 días.

Tras un extenso debate, entre desacuerdos y con dos propuestas adicionales al proyecto inicial, el Consejo General del INE avaló un único tope de \$220 mil 326.20 pesos por cada campaña.

Los candidatos, tanto federales como locales, no podrán sobrepasar la inversión diaria promedio de 3 mil 672.10 pesos en la promoción de su imagen a lo largo de 60 días a partir del próximo 30 de marzo y hasta el 28 de mayo.

El proyecto aprobado justifica que el límite de gastos se determinó con base en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), que indica que las aportaciones que los candidatos al PJ harán de su propia bolsa, no pueden superar el monto que invierten los candidatos independientes a una diputación.

Añade que las campañas se realizarán primordialmente a través de redes sociales y con foros de debate, lo que implica que el gasto no sea "tan gravoso" para los candidatos.

"Actualmente incluso la participación en línea, en foros mediante plataformas es cada vez más común en la realidad social. Ahora bien, si se considera que estas campañas se realizarán preponderantemente en redes sociales, el ámbito territorial deja de ser un factor relevante de gasto, porque se maximiza la exposición de las candidaturas a través de ellas", indica el documento.

Reitera también que el financiamiento público o privado de las campañas judiciales está prohibido.

Defiende Piña independencia... en España



■ Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte en México, en la inauguración de la Cumbre de Mujeres Juristas en Madrid, España.

REFORMA / STAFF

La Ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), hizo un llamado a defender la independencia judicial durante un encuentro con juristas en el Senado de España.

"La independencia judicial

es un patrimonio de la humanidad y está directamente vinculada con la esencia misma del carácter constitucional de las sociedades democráticas", afirmó Piña al participar en la inauguración de la Cumbre de Mujeres Juristas, que organiza el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM).

Además, puntualizó que la defensa del Poder Judicial involucra a toda la sociedad.

Asimismo, habló de la importancia de la jurisprudencia como un factor clave para garantizar la protección reforzada de las mujeres y en la eliminación de los estereotipos de género en la justicia.

Resultados... en 2 semanas

Días para el conteo de las inéditas elecciones judiciales en México, según la ruta establecida para calificar los votos obtenidos por los candidatos:

JUNIO

- 1. Elección.** Conteo para 9 Ministros.
- 3.** Límite para resultados de la Corte.
- 4.** Conteo de Tribunal de Disciplina Judicial.
- 5.** Sala Superior.
- 6.** Salas Regionales.

- 7-8.** Magistraturas de Circuitos Judiciales.
- 9-10.** Jueces de Distrito.
- 11.** Inician sumatorias en Consejos Locales en los estados.
- 15.** Cómputos nacionales en el INE.

El gasto podrá ser usado para propaganda impresa, producción y/o edición de imágenes, spots y/o promocionales para redes sociales, cursos de media training, producción y/o capacitación para elaboración de contenido en redes sociales, pasajes terrestres, aéreos, combustible, hospedaje, alimentos y personal de apoyo.

La propuesta que finalmente se aprobó se perfila

ba para ser desechada, pues la mayoría señaló que el tope para las candidaturas federales es inequitativo, pues quienes contenden a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y la Sala Superior del TEPJF, deben recorrer todo el País.

"Pero esto no es un problema que le corresponde resolver al INE, esto sería en todo caso un problema de

diseño institucional que viene desde la Constitución", apuntó el consejero Arturo Castillo.

La propuesta elaborada por la Presidenta del INE, Guadalupe Taddei, proponía fijar casi 1.5 millones para la Corte, el Tribunal de Disciplina y la Sala Superior, y como mínimo, 220 mil pesos para los juzgados de distrito, pero fue desechada en medio de una votación con titubeos

VAN 38 POR TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El INE aprobó una lista final con 38 aspirantes al Tribunal de Disciplina Judicial, órgano que tras la elección suplirá al Consejo de la Judicatura.

Tras la ratificación y corrección de datos personales, además de declinaciones de los aspirantes, la lista quedó integrada por 20 mujeres y 18 hombres.

Destacan los Consejeros Bernardo Bátiz Vázquez y Celia Maya García, actualmente en funciones, ésta última también ex candidata al Senado por Morena.

Especial

Queda en \$220,326 tope de gastos de campaña de candidatos al PJF

Los recursos deberán salir exclusivamente de sus bolsillos, ordena el INE

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Cada candidato de la elección judicial—sin importar el cargo por el que compita— podrá gastar, exclusivamente de su bolsillo, hasta 220 mil 326 pesos durante el periodo de campaña, determinó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

En un largo debate, los consejeros explicaron que por primera vez la contienda se desarrollará básicamente en redes sociales ordinarias, pues el Legislador prohibió el financiamiento público y las donaciones, así como la compra de espacios en medios de comunicación e Internet.

Aunque hubo propuestas de aumentar el tope de gasto y diferenciarlo según el tipo de elección, al final el acuerdo aprobado quedó sin cambios respecto al proyecto elaborado hace más de una semana (*La Jornada* 25/09/25): tope de 220 mil 326.20 pesos para “gastos personales” de la campaña de 60 días, que empezará el próximo 30 de marzo.

Entre las propuestas que no al-



▲ Las consejeras Norma de la Cruz Magaña y Rita Bell López, durante la sesión de ayer del Consejo General del INE. Foto Luis Castillo

canzaron mayoría destaca la de Guadalupe Taddei, presidenta del INE, quien propuso fijar tope de 1.4 millones de pesos para las campañas de cargos nacionales (ministros, magistrados de sala superior del Tribunal Electoral y miembros del Tribunal de Disciplina Judicial); 881 mil 304 para la de magistrados de sala regional; 413 mil 111 para

aspirantes a magistrados de tribunales colegiados, y 220 mil 326 para aspirantes a juzgados de distrito.

En su exposición, argumentó que el dinero a que hizo referencia el Legislador fue el de “gastos personales”, por lo que habría que garantizar que los aspirantes a un cargo nacional puedan, efectivamente, pagar sus viáticos de recorridos por todo el país.

Dijo además que los ámbitos de competencia en la elección judicial son distintos y, por tanto, los electores también (de alcance nacional o local). La propuesta no obtuvo mayoría.

Antes, el consejero Uuc-kib Espadas sugirió establecer dos montos, uno máximo de los 220 mil para candidaturas de alcance nacional y otro de 162 mil pesos para las distritales, pero sin rebasar aquel nivel, porque en su opinión llevar el gasto de campaña a cantidades

millonarias sería favorecer la plutocracia y la desigualdad.

Apuntó que en México sólo un pequeñísimo porcentaje de la población tiene ingresos de más de 136 mil pesos, y que la mayoría—de los poco más de 4 mil candidatos—no tiene un patrimonio millonario; por ejemplo, mencionó el consejero, un profesor universitario probablemente tenga un ingreso mensual de 50 mil pesos, de ahí que para competir por un juzgado de distrito tendría que invertir cuatro meses de su sueldo. Además, hay abogados que completan su ingreso siendo taxistas o taqueros.

Influencers jurídicos

En la posición contraria, Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización, votó en favor de subir el tope, porque dejarlo en el nivel de 220 mil pesos (algo más de 3 mil 600 pesos por día para gastos personales) les impediría llegar a zonas rurales, y no sería válido enfocar toda la promoción en redes sociales, porque 34 por ciento de la población del campo no tiene Internet.

Pese a lo anterior, todos los electores del país, conozcan o no a su candidato, serán juzgados por quienes hoy se postulan, y en su momento emitirán sentencias en temas como presunción de inocencia, patria potestad y violencia familiar.

En suma, advirtió, enfocar toda la propaganda en Internet sólo beneficiará a los “influencer jurídicos” que ya tienen a su disposición todo tipo de medios electrónicos.

ELECCIÓN JUDICIAL

Con \$220 mil harán campaña candidatos

ENTRE DESACUERDOS, el INE aprobó el tope de gastos, sin importar el cargo al que aspiren, desde ministros de la Suprema Corte de la Nación hasta juzgadores de distrito

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Consejo General del INE aprobó que el tope de gastos de campaña para las y los candidatos de la elección judicial sea de 220 mil pesos, sin importar si harán campaña nacional, por circunscripción, por circuito o distrito electoral.

Lo anterior, luego de una discusión de casi tres horas en la que el consejero Uuc Kib Espadas propuso hacer una diferenciación a la baja, es decir, para quienes tuvieran que hacer campaña nacional, 220 mil pesos de tope, pero bajar a 162 mil para quienes realizarán campañas a nivel circunscripción, distrital y por circuito.

La consejera Carla Humphrey solicitó elevar la cantidad y diferenciar también, mientras la consejera presidenta Guadalupe Taddei propuso 1.4 millones para las campañas nacionales, 881 mil pesos para las campañas por circunscripción, 413 mil para campañas por circuito, y los 220 mil para campañas distritales.

Sin embargo, ganó la propuesta de mantener 220 mil pesos de tope para todos, sin considerar la territorialidad de la campaña.

El artículo 96 de la Constitución Política señala que las candidaturas no pueden tener financiamiento público ni privado, por lo que tendrán que valerse de sus propios recursos para cubrir los gastos que realicen para promocionarse, puntualizó el Instituto Nacional Electoral.

Humphrey detalló que el tope de gastos de campaña corresponde a gastos personales, viáticos y traslados que permitan a las candidaturas autonomía sobre los recursos que dispongan sin que resulten excesivos.

APRUEBAN LISTAS

Mientras Talleres Gráficos ha impreso alrededor de 70 millones de boletas para elegir ministraturas de la Corte y casi 10 millones para magistraturas de Sala Superior del Tribunal Electoral, ayer, el Consejo General dio el visto bueno a las listas de candidaturas para los cargos restantes:

Tribunal Disciplinario, Salas Regionales del Tribunal Electoral, magistraturas de circuito y personas juzgadoras de distrito.

Esto con el fin de enviar las listas a Talleres Gráficos y ordenar el inicio inmediato de la impresión de estas boletas que estaban pendientes por los errores que se detectaron en las listas entregadas por el Senado de la República, entre los cuales había registros sin teléfono de contacto, CURP, correo electrónico y dirección.

TOPE EN COMICIOS DE 2024

Éstos fueron algunos de los montos que el INE aprobó por cargo en las pasadas elecciones:

| Tipo de elección | Campaña |
|---|----------------------|
| Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos | \$660,978,723 |
| Diputaciones | \$2,203,262 |
| Por fórmula de senadurías | |
| Aguascalientes | \$6,609,787 |
| Baja California | \$19,829,362 |
| Baja California Sur | \$4,406,525 |
| Veracruz | \$41,861,986 |
| Yucatán | \$13,219,574 |
| Zacatecas | \$8,813,050 |

Fuente: INE



Foto: Cuartoscuro

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, propuso diferenciar los topes de fondos para cada candidatura.

PARA EL PRÓXIMO 1 DE JUNIO

En cualquiera de los cargos para el Poder Judicial de la Federación, los aspirantes tendrán este máximo. No pueden contar con financiamiento público ni privado.

| Ámbito de elección | Órgano | Cargo | Tope de gastos personales de campaña |
|------------------------------|---|--------------|--------------------------------------|
| Nacional | SCJN | Ministro/a | \$220,326.20 |
| | Tribunal de Disciplina Judicial | Integrantes | |
| | Sala Superior del TEPJF | Magistratura | |
| Circunscripción plurinominal | Sala Regional del TEPJF | Magistratura | |
| Circuito Judicial | Tribunal Colegiado de Circuito y de Apelación | Magistratura | |
| | Juzgado de Distrito | Juez/a | |

Fuente: INE